

ACTUALIDAD

7 marzo 2023

Nuevas orientaciones sobre las Cookies y analítica Web en portales de las Administraciones Públicas

La Agencia Española de Protección de Datos – AEPD - ha publicado unas [Orientaciones sobre cookies y analítica web en portales de las Administraciones Públicas](#), en el que presentan **instrucciones concretas para las Administraciones Públicas** y, en su caso, sus Delegados de Protección de Datos - DPD, sobre la utilización de cookies y, en concreto, de herramientas de analítica a través de sus portales web.

En España, la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de Comercio electrónico (LSSI) complementa las garantías del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) en relación con los servicios de la sociedad de la información.

No obstante, en la medida que las Administraciones Públicas pueden tener múltiples canales en línea, habilitados a través de distintos dominios, cada uno con servicios específicos, **se deberá analizar la aplicabilidad de la LSSI y la normativa de protección de datos individualmente** para cada dominio, canal y/o servicio.

1. ¿Cuáles son las principales conclusiones?

- I. Tener un portal web u ofrecer servicios a través de Internet no siempre significa que una Administración Pública sea considerada como un **prestador de servicios de la sociedad de la información**, del mismo modo que solo si la información obtenida a través de las cookies se utiliza en el **tratamiento de datos personales**, se aplicarán las disposiciones del RGPD y la LOPDGDD:

	Se tratan datos PERSONALES	NO se tratan datos PERSONALES
La Administración Pública SÍ presta servicios de la sociedad de la información	<ul style="list-style-type: none">• RGPD y LOPDGDD• LSSI	<ul style="list-style-type: none">• LSSI
La Administración Pública NO presta servicios de la sociedad de la información	<ul style="list-style-type: none">• RGPD y LOPDGDD	<ul style="list-style-type: none">• No aplica ninguna normativa

- II. **Las Administraciones Públicas pueden utilizar servicios de terceros**, como captchas, videos o mapas, en sus páginas web y, si dichos servicios implican el uso de cookies y/o el tratamiento de datos personales, el responsable debe analizar las obligaciones que pueden derivarse de la LSSI y/o la normativa de protección de datos.

No obstante, si en lugar de incrustar servicios de terceros en su página web, una Administración Pública los incluye como enlaces que redirigen a servicios de terceros, no será considerada como sujeto obligado por ninguna de las dos normas.

Existen soluciones técnicas que permite disponer de un servicio de analítica web completo sin que implique tratamientos de datos personales como: Fathom Analytics, Matomo Analytics, Open Web Analytics, Plausible Analytics o Umami, entre otros.

2. ¿Qué supone en la práctica real?

SUPUESTO APLICABLE	ACCIONES QUE LLEVAR A CABO
Se prestan servicios de la sociedad de la información y SÍ se tratan datos personales.	Tendrá que regirse por lo establecido en la normativa de protección de datos en todo aquello en que no existan garantías específicas reguladas en la LSSI, como el cumplimiento del principio de responsabilidad proactiva, del principio de limitación del tratamiento y/o la adopción de garantías en caso de transferencias internacionales de datos, entre otras garantías.
Se prestan servicios de la sociedad de la información y NO se tratan datos personales.	Se deberá cumplir únicamente con lo dispuesto en la LSSI.
NO se prestan servicios de la sociedad de la información y: 1) No se utilizan cookies 2) Se utilizan cookies SIN tratamiento de datos	No será obligatorio obtener el consentimiento para el uso de las cookies, ni informar a los interesados mediante políticas de cookies o de privacidad, ni cumplir cualquier otra obligación.
NO se prestan servicios de la sociedad de la información, pero SÍ se utilizan cookies para la realización de tratamientos de datos personales.	Se deberá cumplir con todas las obligaciones de la normativa de protección de datos, como disponer de una base jurídica para realizar el tratamiento, cumplir con el deber de información (no necesariamente a través de una política de cookies), ofrecer y posibilitar el ejercicio de los derechos a los interesados y establecer las garantías necesarias en caso de transferencias internacionales de datos, entre otras obligaciones.

En conclusión, resulta fundamental analizar detalladamente cada situación en particular para garantizar el cumplimiento normativo en materia de uso de cookies y protección de datos personales en el sector público.

ÁREA PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHO DIGITAL

Nuestra área presta asesoramiento a una amplia gama de clientes, empresas y multinacionales, tanto nacionales como internacionales, de distinto tamaño y pertenecientes a diferentes sectores de actividad: **asegurador, financiero, logístico, retail, hostelería, turismo, etc.**; así como a las **Administraciones y Entidades Públicas**. Y es que, la transformación digital y los procesos innovadores afectan, por igual, **al sector privado y público**, habiéndonos especializado, además, en procesos conectores o puente entre estos sectores.

Para ello contamos con un equipo de profesionales altamente preparados, y reconocidos por los directorios internacionales, bajo la codirección de los socios Ramón Mesonero-Romanos y Gustavo Pérez Chico, ofreciendo:

- **Calidad** y soluciones ad hoc
- **Experiencia**
- **Competitividad** en precios
- **Agilidad**

Combinamos tradición con disrupción para ofrecer un producto innovador de alto valor añadido, complementado por las restantes áreas del despacho.

SOBRE NOSOTROS

Somos un despacho especializado en las áreas clave del Derecho del ámbito empresarial.

Fundado en 1973, en Ceca Magán Abogados contamos con 50 años de historia y hemos sido considerados como uno de los 20 principales bufetes nacionales.

Nuestros abogados especializados en las diferentes áreas han sido reconocidos por los más prestigiosos **Directorios internacionales** como Legal 500, Best Lawyers, Chambers & Partners y Leaders League.

Desde nuestras **oficinas en España**, la firma apuesta por la mejora continua para lograr la excelencia en el asesoramiento a clientes.

#EstiloCeca

info@cecamagan.com





CECA MAGÁN
ABOGADOS

(+34) 91 345 48 25
info@cecamagan.com

#EstiloCeca